

Bogotá D.C., Mayo 25 de 2016



Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Vicepresidencia Jurídica

Gerencia de Contratación

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.Piso 2,
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-004-2016. CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS LICITATORIOS VJ-VE-APP-IPB-004-2015 Y VJ-VE-APP-IPV-001-2016”.

ASUNTO: Observación al informe de evaluación – Matriz de evaluación técnica.

Por medio de la presente se solicita respetuosamente aclarar porque en la matriz de evaluación técnica específicamente en la columna ¿LOS CONTRATOS APORTADOS CUMPLEN TODOS LOS REQUISITOS?, el Consorcio Nororiente tiene registrado un NO aun cuando en las demás columnas que contienen todos los criterios tiene registrado "cumple".

Se anota que el día de ayer fue enviado vía correo electrónico y también fueron radicados físicamente los documentos solicitados para subsanar.

Agradeciendo su atención.

Proponente: **CONSORCIO NORORIENTE**

INTEGRANTES:

PRI COLOMBIA S.A.S.

CONSULTORES UNIDOS S.A.



BORIS ENRIQUE MARRUGO MARRUGO

Representante Legal **CONSORCIO NORORIENTE**

C.C. No. 72.230.072 de Barranquilla

Calle 72 N° 7 -82 Piso 3Teléfono:3129191

Correo electrónico:comercial.industria@co.bureauveritas.com /pricolombiasas@gmail.com